

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 748

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia y/o trabajo de la correspondiente documentación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se procederá al archivo de su solicitud por entenderse que desisten de la misma.

Zaragoza, 23 de enero de 2012. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### *Relación que se cita*

*Apellidos y nombre, nacionalidad, domicilio y expediente*

AGUILAR ROJAS, OSCAR NEY. COSTARRICENSE. PASEO DE FERNANDO EL CATOLICO, 53, P04 2, ZARAGOZA. 500020110018821.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 749

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia y/o trabajo de la correspondiente documentación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se procederá al archivo de su solicitud por entenderse que desisten de la misma.

Zaragoza, 23 de enero de 2012. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### *Relación que se cita*

*Apellidos y nombre, nacionalidad, domicilio y expediente*

ESCOBAR SARRIA, JORGE MAURICIO. COLOMBIANA. CALLE PAMPLONA ESCUDERO, 6, P01 IZ., ZARAGOZA. 500020110018925.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 750

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado por desistimiento tácito la autorización de residencia temporal por reagrupación familiar solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Con-

tencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 19 de enero de 2012. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### *Relación que se cita*

*Apellidos y nombre, reagrupante, domicilio y expediente*

NOREEN, SAIQA. MUHAMMAD SABTEEN. CALLE JOSE PELLICER, 6, P03 D, ZARAGOZA. 500020110018417.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 751

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización de residencia temporal por reagrupación familiar solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 19 de enero de 2012. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### *Relación que se cita*

*Apellidos y nombre, reagrupante, domicilio y expediente*

CORREA LOPEZ, EDGAR ARMANDO. ENRIQUEZ ALPALA, ESTHER MARIANA. CALLE MARIANO BASELGA, 10-12, P03 G, ZARAGOZA. 500020110015747.

ROSCA, TUDOR. ELENA ROSCA. CALLE JOSE ANTONIO DUCE GRACIA, 4, P04 C, ZARAGOZA. 500020110017377.

## SECCION TERCERA

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

#### HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 1.095

Esta Presidencia, por decreto núm. 125, de 31 de enero de 2012, ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria aprobada por decreto núm. 3.780, de 29 de noviembre de 2011, para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de inspector jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2011, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 281, de 9 de diciembre de 2011.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO.  
BARCO HERRERA, FRANCISCO JAVIER.  
BUSTAMANTE LOPEZ-CHICHERI, IGNACIO.  
CASTILLO CHAMORRO, CARLOS MANUEL.  
DE PEDRO GARCIA, GUILLERMO.  
ELIZALDE RODRIGÁNEZ, NICOLAS.  
ESCALADA DE LA HOZ, ALEJANDRO.  
GONZALEZ DE DIOS, BEATRIZ.

GONZALEZ FERRERO, SERGIO. MORENO MAYORAL, CARLOS. PARRA RUIZ, MANUEL. PELLICER RAZ, FEDERICO. RAMOS RASO, CARLOS. SANCHEZ ALVAREZ, EDUARDO JOSE. SERRANO GIMENO, ANGEL.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

GOMEZ-ANGULO ALONSO, LUIS. El interesado no ha presentado instancia conforme a lo establecido en la base 3 de la convocatoria.

GUTIERREZ MONGE, JUAN LUIS. Solicitud presentada fuera de plazo.

PORTERO LOPEZ, ALBERTO. La titulación que posee el interesado no es la exigida en la base 2.1.d) de la convocatoria, con respecto a "estar en posesión del título de Ingeniero Superior o Arquitecto, o cualquier otra titulación homologada de acuerdo con el apartado III, punto A, del anexo del Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre".

Contra la presente resolución podrán efectuarse reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales, en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación en el BOPZ. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Presidencia de la Corporación, y el anuncio correspondiente a la lista definitiva se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 31 de enero de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SERVICIO DE GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparencia de providencia de apremio

Núm. 970

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Table with columns: NOMBRE, NIF, ID VALOR, CONCEPTO, EJERCICIO. Lists various taxpayers and their associated tax details.

Table with columns: NOMBRE, NIF, ID VALOR, CONCEPTO, EJERCICIO. Continuation of the taxpayer list from the previous table.